



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA N° 19.289

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 24 de Abril de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 56 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Meaos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 201 a 300 pág.	De 301 a 400 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 45.-	\$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 1048 del 15/04/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la realización de las Jornadas por la Inclusión de las Personas con Discapacidad "Herramientas para la Vida Autónoma e Independiente"	2459
N° 1049 del 15/04/14 - M.G. - Prórroga de contrato de locación de servicios y addenda - Sr. Edgardo Alberto Ruiz	2459
N° 1050 del 21/04/14 - M.J. - Designa al Dr. Eduardo Arturo Barrionuevo, en el cargo de Juez de la Sala III del Tribunal de Impugnación del Distrito Judicial del Centro	2500
N° 1051 del 21/04/14 - M.C. y T. - Comisión Oficial - San Pablo - Brasil - Participación Feria "World Travel Market 2014"	2500
N° 1052 del 21/04/14 - M.J. - Designa al Dr. Héctor Sebastián Guzmán Salustros, en el cargo de Juez de Garantías con Asiento en Joaquín V. González, Jurisdicción en el Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta	2500
N° 1054 del 21/04/14 - M.J. - Designa al Dr. Rubén Eduardo Arias Nallar, en el cargo de Juez de la Sala III del Tribunal de Impugnación del Distrito Judicial del Centro	2501
N° 1055 del 21/04/14 - S.G.G. - Designa al Lic. Eduardo Nicolás Ramos Mejía como representante de la Provincia de Salta en las Asambleas de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)	2501
N° 1056 del 21/04/14 - M.J. - Designa al Dr. Pablo Mariño, en el cargo de Juez de Sala III del Tribunal de Impugnación del Distrito Judicial del Centro	2502
N° 1057 del 21/04/14 - M.Ed. C. y Tec. - Contrato de locación de inmueble - Sres. Mario Ferrando Pérez Estrada y Martín Novaro Pérez Estrada - Destino: Funcionamiento de Establecimiento Educativo Esc. de Comercio N° 5047	2502
N° 1058 del 21/04/14 - S.G.G. - Convenio de Cooperación Institucional entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo - Objeto Diseño Plan de Mejora Continua de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo	2503
N° 1068 del 21/04/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. el 30° Aniversario de la Creación del Colegio Secundario N° 5.041 "Nuestra Señora de Fátima" en Coronel Juan Solá - Municipio de Rivadavia Banda Norte	2503
N° 1070 del 21/04/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. el "Encuentro Internacional de Motoviajeros", organizado por la Agrupación Civil "Los Compadres de Ruta", en San Ramón de la Nueva Orán	2504
N° 1072 del 21/04/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba Convenio de Prórroga entre la Provincia de Salta y Municipalidad de la Ciudad de Salta - Reordenamiento del Servicio Público de Transporte Automotor de Pasajeros Impropio (Taxis y Remises)	2504
N° 1075 del 21/04/14 - M.Ed. C. y Tec. - Aprueba Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Central Térmica Güemes	2504

N° 1095 del 22/04/14 - M.S.P. - Designa al Dr. Jorge Barni García, en el cargo de Gerente General del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes	2505
N° 1096 del 22/04/14 - S.G.G. - Declara Huésped de Honor a la señora Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra Gils Carbó	2506
N° 1097 del 22/04/14 - M.S.P. - Declara de Interés Pcial. a las Jornadas Internacionales S.A.P. de Patología en el Noroeste Argentino - Salta 2014	2506

RESOLUCIONES

N° 100040883 - Consejo de la Magistratura - N° 851/2014	2506
N° 100040882 - Consejo de la Magistratura - N° 852/2014	2507
N° 100040881 - Consejo de la Magistratura - N° 853/2014	2508
N° 100040880 - Consejo de la Magistratura - N° 855/2014	2509
N° 100040879 - Consejo de la Magistratura - N° 856/2014	2510
N° 100040878 - Consejo de la Magistratura - N° 850/2014	2510
N° 100040877 - Consejo de la Magistratura - N° 857/2014	2511
N° 100040874 - Consejo de la Magistratura - N° 858/2014	2512

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100040872 - M.S.P. - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - N° 019/14	2513
N° 100040871 - M.S.P. - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - N° 018/14	2513
N° 100040867 - Ministerio Público de Salta - N° 37/13. Res. N° 11971/14	2513
N° 100040862 - S.P.C. - Servicio Penitenciario - N° 95/14	2514
N° 100040861 - S.P.C. - Policía de la Provincia de Salta - N° 94/14	2514
N° 100040859 - S.P.C. - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 90/14	2514
N° 100040855 - Secretaría de Obras Públicas - N° 2/2014 - 2° Llamado	2515
N° 100040849 - Ministerio de Salud Pública N° 07/14	2515
N° 100040734 - U.C.E.P.E. Salta - N° 08/14	2516
N° 100040659 - U.C.E.P.E. Salta- N° 07/14	2516

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100040873 - M.S.P. - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - N° 006/14	2516
N° 100040865 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 12/2014	2517

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 400004659 - Poder Judicial de Salta - Expte. N° ADM 2277/14	2517
N° 100040876 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 82/14	2517
N° 100040875 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 83/14	2518
N° 100040868 - Ministerio Público de Salta - N° 10/14	2518
N° 100040854 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 48/13	2518

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 600000723 - Secr. Rec. Hídricos - Walter Orquera y Jorge Rafael Orquera - Expte. N° 0090034-53858/2014-0 - Catastro N° 9517 - Dpto. Anta - Margen Derecha Río del Valle	2519
N° 400004655 - Durval Orquera - Expte. N° 0090034-235147/2013-0 - Catastro N° 16016, Dpto. Anta - Margen Derecha del Río Del Valle	2519

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

Pág.

N° 100040846 - Socompa IV - Expte. N° 21.904 - Dpto. Los Andes, Lugar Socompa 2520

SUCESORIOS

N° 600000727 - Bulacia, Amanda - Expte. N° 2-455.059/13 2520

N° 600000725 - Cachambi, Lucy Diana - Expte. N° 465367/14 2520

N° 100040866 - Arancibia, Oscar Armando Ramiro - Expte. N° 436.055/13 2520

N° 100040864 - Vivas, Tristán de Dolores - Borges, Ema Susana
- Expte. N° 15932/13 - San José de Metán 2520

N° 100040856 - Gutiérrez, Ricardo Robustiano - Expte. N° 8.448/08 - San José de Metán 2521

N° 100040851 - Cajal, Félix Pascual y Salinas, Laurinda y/o Ramona
Laurinda - Expte. N° 16.524/13 - San José de Metán 2521

N° 100040848 - Gallardo, Azucena y Rodríguez, Arturo Cirilo
- Expte. N° 015959/13 - San José de Metán 2521

N° 600000721 - Amerisse, Estela Elsa - Expte. N° 446.927/13 2521

N° 600000720 - Vilte Florentín Néstor; Blanco Irene Leonor - Expte. N° 427372/13 2521

N° 600000717 - Ruiz, María Argentina - Expte. N° 401.445/12 2522

N° 600000716 - Orive, Gerardo Benito Roque Juan Santos - Expte. N° 457.032/13 2522

N° 600000715 - Marcial, Carmen Isabel - Ríos, Delmirio - Expte. N° 01-454.931/13 2522

N° 400004657 - Tamer, Miguel - Expte. N° 2-454.150/13 2522

N° 100040826 - Olartes, Clara Luisa - Expte. N° 334.354/10 2522

N° 100040823 - Barros Portugal, Miguel Wenceslao y acumulado a Fs. 11 Exp. N° 15982/13
y Suc. de Maidana, Albina Nolasca - Expte. N° 3560/4 - San José de Metán 2522

N° 100040820 - Rodríguez Eduardo Rodolfo - Expte. N° 1-449.490/13 2523

N° 400004654 - Arias, Marcelo Pedro - Expte. N° 1-433.740/13 2523

N° 100040804 - Rodríguez Rosa - Expte. N° 2-459.283/13 2523

N° 100040797 - Cartaman Víctor Oscar - Expte. N° 455.996/13 2523

N° 100040794 - Ricardo Faiad - Expte. N° 446.507/13 2523

REMATES JUDICIALES

N° 600000726 - Por Miguel Ángel Choqui - Juicio Expte. N° 429.001/13 2524

N° 600000719 - Por Edgardo Javier Moreno - Juicio Expte. N° 21965/08 2524

N° 600000718 - Por Miguel Ángel Choqui - Juicio Expte. N° 444.731/13 2524

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100040845 - Pacheco, Ester Marina vs. Alurralde de Zapata,
Juana - Expte. N° 16.174/13 - San José de Metán 2525

N° 100040695 - Brimer Ángel Alberto s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 771/11
- Cita a Lauro Lucas Román y/o sus herederos - San Miguel de Tucumán 2525

EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100040870 - "La Puna S.R.L. por Quiebra Propia" Expte. N° EXP-463594/14 2526

N° 100040869 - "Quijano S.R.L. Quiebra Propia" Expte. N° EXP-458287/13 2526

N° 100040788 - Vera, Maria Eugenia por Concurso Preventivo
(Pequeño) - Quiebra Indirecta - Expte. N° EXP-416026/12 2526

CONCURSOS PREVENTIVOS

Pág.

N° 600000724 - Nortelec SRL - Expte. N° 23.061/13 Tartagal (Salta)	2527
N° 100040749 - M.A.C. Legumbres y Cereales S.R.L. - Expte. N° 457.170/13	2527

EDICTO JUDICIAL

N° 100040799 - Díaz Rufina c/Rodríguez de Lovato, Luisa y otros - Expte. N° 1195/11 - San Ramón de la Nueva Orán	2528
---	------

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100040857 - Florida S.A.	2528
N° 100040852 - Geolog Argentina S.A.	2528
N° 100040816 - Trivium S.R.L. - Reunión de Socios Convocatoria	2529
N° 100040809 - Frigorífico Bermejo S.A.	2529
N° 100040762 - Teleférico San Bernardo - Salta S.E.	2530

AVISOS COMERCIALES

N° 100040850 - "Dabra S.A." - "Inversora Kedima S.A." - Fusión	2530
N° 100040842 - Xalapeño S.A. - Modificación de Estatuto por Aumento de Capital	2530

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 100040860 - Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta, para el día 30/05/14	2531
N° 100040858 - Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos - Asia, para el día 13/05/14	2531
N° 100040843 - Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 28/05/14	2532

ASAMBLEAS

N° 100040863 - Centro de Voluntariado Social de Adultos Mayores "Refugio de Esperanzas", para el día 10/05/14	2532
N° 100040853 - Comisión Directiva de la Asociación Ex Empleados del Banco de Préstamos y Asistencia Social - AS.EM.BA.PR.A.S., para el día 17/05/14	2533
N° 100040847 - Asociación Civil "Tepeyac" Encuentro y Dignificación - Cnel. Juan Solá (Salta), para el día 23/05/14	2533
N° 100040844 - Asociación Dr. Miguel Ragone, para el día 02/06/14	2534
N° 100040841 - Federación Atlética Salteña, para el día 10/05/14	2534

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100040884 - Del día 23/04/14	2534
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004660 - Del día 23/04/14	2534
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 15 de Abril de 2014

DECRETO N° 1048

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las Jornadas por la Inclusión de las Personas con Discapacidad "Herramientas para la Vida Autónoma e Independiente" a realizarse los días 24 y 25 de abril del corriente, en la ciudad de Salta;

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas están organizadas por ASDRA (Asociación Síndrome de Down de la República Argentina), con el apoyo de los Ministerios de Derechos Humanos, de Trabajo y de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la realización de las Jornadas por la Inclusión de las Personas con Discapacidad "Herramientas para la Vida Autónoma e Independiente" a realizarse los días 24 y 25 de abril de 2014, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 15 de Abril de 2014

DECRETO N° 1049

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 231-3919/14

VISTO las actuaciones de la referencia, mediante las cuales se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Gobierno y el Sr. Edgardo Alberto Ruiz, D.N.I. N° 13.578.821; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ruiz desempeña tareas en la Secretaría de Defensa del Consumidor dependiente del Ministerio de Gobierno;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1° de enero de 2014.

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto N° 1394/13;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, han tomado la intervención que les compete;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N°s. 873/98, 515/00, 4955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno y el Sr. Edgardo Alberto Ruiz, D.N.I. N° 13.578.821, con vigencia al 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 2° - Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios, aprobado por Decreto N° 1394/13, celebrado entre el Ministerio de Gobierno y el señor Edgardo Alberto Ruiz, D.N.I. N° 13.578.821, la que como Anexo se acompaña al presente, formando parte del mismo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria pertinente de la Jurisdicción y CA del Ministerio de Gobierno. Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Salta, 21 de Abril de 2014

DECRETO N° 1050

Ministerio de Justicia

Expte. Preexistente N° 0360090-22287/2014-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 3 de Abril del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Eduardo Arturo Barrionuevo en el cargo de Juez de la Sala III del Tribunal de Impugnación del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Eduardo Arturo Barrionuevo, D.N.I. N° 22.676.141, en el cargo de Juez de la Sala III del Tribunal de Impugnación del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 21 de Abril de 2014

DECRETO N° 1051

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 360-74.044/14

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización para la Comisión Oficial del Lic. Pablo Daniel Epstein, Vicepresidente del Centro de Convenciones Salta S.E., a fines de participar de la Feria "World Travel Market 2014", la que se llevará a cabo los días 23 al 25 de Abril del corriente año en la Ciudad de San Pablo, Brasil; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en el mencionado evento representando a la Provincia;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico, como así también para impulsar el turismo de reuniones;

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 418/14;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Lic. Pablo Daniel Epstein, D.N.I. N° 20.609.544, Vicepresidente del Centro de Convenciones Salta S.E., a efectos de participar en la Feria "World Travel Market 2014", la que se llevará a cabo los días 23 al 25 de Abril del corriente año en la Ciudad de San Pablo, Brasil; autorizando el pago de pasajes y debiéndose liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Centro de Convenciones Salta S.E.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 21 de Abril de 2014

DECRETO N° 1052

Ministerio de Justicia

Expte. Preexistente N° 0360090-22.282/2014-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 3 de Abril del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Héctor Sebastián Guzmán Salustros en el cargo de Juez de Garantías con asiento en Joaquín V. González jurisdicción en el Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Héctor Sebastián Guzmán Salustros, D.N.I. N° 27.034.776, en el cargo de Juez de Garantías con asiento en Joaquín V. González jurisdicción en el Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 21 de Abril de 2014

DECRETO N° 1054

Ministerio de Justicia

Expte. Preexistente N° 0360090-22.288/2014-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 3 de Abril del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Rubén Eduardo Arias Nallar en el cargo de Juez de la Sala III del Tribunal de Impugnación del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Rubén Eduardo Arias Nallar, D.N.I. N° 13.893.862, en el cargo de Juez de la Sala III del Tribunal de Impugnación del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 21 de Abril de 2014

DECRETO N° 1055

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Ley N° 7.322 mediante la cual se crea la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA) bajo la forma de Sociedad Anónima prevista en la Ley de Sociedades Comerciales y;

CONSIDERANDO:

Que la citada norma establece que el paquete accionario original pertenece en un noventa por ciento (90%) a la Provincia de Salta y en un diez por ciento (10%) al Municipio Capital;

Que el Artículo 12 de los Estatutos de SAETA dispone que la constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen a la mayoría de las acciones con derecho a voto;

Que el Artículo 14 de los mencionados Estatutos prevé que los accionistas podrán hacerse representar por mandato, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley N° 19.550;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designese al Lic. Eduardo Nicolás Ramos Mejía - DNI N° 22.823.920, como representante de la Provincia de Salta en las Asambleas de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA);

Art. 2° - Déjese sin efecto la designación dispuesta por Dcto. 1619/10.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 21 de Abril de 2014

DECRETO Nº 1056

Ministerio de Justicia

Expte. Preexistente Nº 0360090-22.286/2014-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 3 de Abril del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Pablo Mariño en el cargo de Juez de la Sala III del Tribunal de Impugnación del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Dr. Pablo Mariño, D.N.I. Nº 16.128.484, en el cargo de Juez de la Sala III del Tribunal de Impugnación del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 21 de Abril de 2014

DECRETO Nº 1057

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente Nº 0120159-130452/2007-0, Cuerpo I y II.-

VISTO, el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular, C.P.N. Roberto Dib Ashur y la Sra. María Rosa Estrada D.N.I. Nº 1.946.785, quien actúa en representación de los Sres. Mario Fernando Pérez Estrada, D.N.I. 14.176.680 y Martín Novaro Pérez Estrada D.N.I. 18.019.734; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Contrato tiene por objeto la locación de un inmueble ubicado en calle Mitre Nº 349 de Salta, identificado como Catastro Nº 4711, Salta-Capital, el cual será destinado para funcionamiento de la Escuela de Comercio Nº 5.047 "Dr. Benjamín Zorrilla" dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que el Departamento Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 3 de la Resolución Nº 40/14 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que el encuadre que avala la presente contratación es el establecido en el artículo 13 inc. N) de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, y su Decreto Reglamentario Nº 1.448/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta representado por su titular el C.P.N. Roberto Dib Ashur y la Sra. María Rosa Estrada, D.N.I. Nº 1.946.785 quien actúa en representación de los Sres. Mario Fernando Pérez Estrada, D.N.I. 14.176.680 y Martín Novaro Pérez Estrada D.N.I. 18.019.734, sobre el inmueble ubicado en Mitre Nº 349 de Salta, identificado como Catastro Nº 4711 de Salta Capital, a partir del 1 de Marzo de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2016, el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2º - Déjase establecido que el gasto que demandará el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación - SAF 1: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Curso de Acción: 013 - Actividad: 0001 - Servicios No Personales - Código: 071013000100.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 21 de Abril de 2014

DECRETO N° 1058

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 139-40.166/14

VISTO: el Convenio de Cooperación Institucional celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del mencionado convenio es establecer un ámbito de colaboración y cooperación institucional para el diseño de un Plan de Mejora Continua de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en las que desarrollan sus actividades los trabajadores de la provincia de Salta.

Que la implementación del acuerdo suscripto con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo derivará en beneficios para la provincia de Salta que se manifestarán tanto en la adecuación normativa como en la capacitación de los agentes públicos.

Que asimismo, se conviene la elaboración de un diagnóstico técnico en materia de salud y seguridad en el trabajo, y un plan de fortalecimiento para las adecuaciones a realizarse en las dependencias públicas, a fin de procurar el resguardo de la salud de los trabajadores y la prevención de accidentes.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, se expidió favorablemente (D. n° 3307/14).

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación Institucional entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), que, como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 21 de Abril de 2014

DECRETO N° 1068

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-75.868/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el 30° Aniversario de la Creación del Colegio Secundario N° 5.041 "Nuestra Señora de Fátima", de la localidad de Coronel Juan Solá, municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 3/14 aprobada en Sesión del 8 de abril de 2014, en Expte. N° 91-33.074/14;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el 30° Aniversario de la Creación del Colegio Secundario N° 5.041 "Nuestra Señora de Fátima", creado el 2 de abril de 1984, en la localidad de Coronel Juan Solá, municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 21 de Abril de 2014

DECRETO N° 1070

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-75.855/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "Encuentro Internacional de Motoviajeros", organizado por la Agrupación Civil "Los Compadres de Ruta", a llevarse a cabo entre los días 23 y 25 de mayo de 2014, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 2/14 aprobada en la sesión del 8 de abril de 2014, en Expte. N° 91-33.094/14;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Encuentro Internacional de Motoviajeros", organizado por la Agrupación Civil "Los Compadres de Ruta", a desarrollarse entre los días 23 y 25 de mayo de 2014, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 21 de Abril de 2014

DECRETO N° 1072

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expediente N° 0090238-214.457/2013-0

VISTO el Convenio de Prórroga firmado entre la Provincia de Salta y la Municipalidad de la Ciudad de Salta en fecha 09 de Diciembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de Prórroga identificado en el visto, amplía la vigencia temporal del Convenio celebrado en fecha 27 de Julio de 2009 entre la Provincia de Salta y la Intendencia de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, aprobado por Decreto Provincial N° 3551/09, Decreto Municipal N° 1002/09 y Resolución del Consejo Deliberante N° 186/09, que tiene como objeto, que la Provincia efectúe, a través de la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.), el reordenamiento del servicio público de transporte automotor de pasajeros impropio (taxis y remises) previsto por la Ley N° 7322, para lo cual, la Municipalidad de la Ciudad de Salta encomendó a la A.M.T. disponer las adjudicaciones, transferencias, reemplazos, cesiones y caducidades de las licencias que corresponden a la prestación del mencionado servicio público;

Que de conformidad a lo establecido en la cláusula quinta del Convenio de fecha 27 de Julio de 2009, las partes se encuentran facultadas para pactar su prórroga;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Prórroga firmado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Dr. Juan Manuel Urtubey y la Municipalidad de la Ciudad de Salta, representada por el señor Intendente, D. Miguel Angel Isa, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 21 de Abril de 2014

DECRETO N° 1075

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 351-26.752/2014-0

VISTO el Acuerdo Marco de Cooperación suscripto el 27 de diciembre de 2013 entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Central Térmica Güemes; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Acuerdo tiene por finalidad establecer marcos operatorios generales con los que se regirán las actividades de cooperación institucional y de asistencia técnica destinadas a facilitar y fortalecer la vinculación entre unidades educativas de nivel secundario, de formación profesional y el mundo del trabajo;

Que el artículo 25 de la Ley N° 7694 faculta al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología a asistir al Gobernador en todo lo inherente a la formulación de las políticas educativas, científicas y tecnológicas con arreglo a las disposiciones de la legislación provincial existente en la materia;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruebase el Acuerdo Marco de Cooperación suscripto el 27 de diciembre de 2013 entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Central Térmica Güemes, el que como Anexo forma parte integrante de la presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 22 de Abril de 2014

DECRETO N° 1095

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 47.731/14 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales tramita la designación del Gerente General del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 131D/14 del Ministerio de Salud Pública se ha dejado sin efecto la designación como Gerente General del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, del doctor Miguel Angel Latigano;

Que a los efectos de garantizar el normal funcionamiento del citado nosocomio, se hace necesario designar su reemplazo;

Que el presente trámite no se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 1°, inciso B) Gastos en Personal, segundo párrafo del Decreto n° 4955/08;

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase al doctor Jorge Barni García, D.N.I. n° 10.581.262, en el cargo 1, Gerente General, previsto en la estructura orgánica, funcional, planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, aprobada por Decreto n° 1034/96, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678, artículo 3°, inciso g).

Art. 2° - La erogación resultante de la disposición precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081006000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe en el cargo de Autoridad Superior como Gerente General del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, otorgase licencia sin goce de haberes, al doctor Jorge Barni García, D.N.I. n° 10.581.262, en el cargo de profesional asistente del cual es titular, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 22 de Abril de 2014

DECRETO N° 1096

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-82.466/14

VISTO el arribo a nuestra ciudad, de la señora Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra Gils Carbó, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada funcionaria participará de la jornada "Hacia Una Política Criminal Coordinada para Enfrentar la Delincuencia Compleja";

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor a la señora Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra Gils Carbó, a partir del 24 de abril de 2014 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 22 de Abril de 2014

DECRETO N° 1097

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 75.583/14 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se declare de interés provincial a las Jornadas Internacionales S.A.P. de Patología en el Noroeste Argentino - Salta 2014, que se llevará a cabo en esta ciudad, los días 21 y 22 de abril de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la dinámica de las Jornadas estará basada en presentaciones de casos con amplio espectro de patologías, casos sorprendentes, casos poco frecuentes, patologías comunes en presentaciones engañosas, etc., enfatizándose criterios y metodología diagnóstica;

Que conforme lo informado por el Señor Presidente de la Sociedad de Anatomía Patológica y Citopatología

de Salta, es la primera vez que la Sociedad Argentina de Patología concreta una actividad científica de esta envergadura en el noroeste argentino.

Que ello generará gran impacto en el nivel científico de los especialistas patólogos de la región y beneficio directo en los pacientes.

Que la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de interés provincial a las Jornadas Internacionales S.A.P. de Patología en el Noroeste Argentino - Salta 2014, que se llevará a cabo en esta ciudad, los días 21 y 22 de abril de 2014.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representa erogación alguna para el Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1049 y 1057, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100040883

R. s/c N° 100004905

Consejo de la Magistratura

Ref: Expte. N° 138/14

Resolución N° 851

Salta, 22 de abril de 2014

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 138/13, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 14 de abril del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia dispone que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de un Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala V del Distrito Judicial del Centro, Previsto en la Ley N° 7016.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de un Juez de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Sala V del Distrito Judicial del Centro.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 06 (seis) al 19 (diecinueve) de mayo de 2014, en los siguientes horarios: del 6 al 12 de mayo en el horario de 8:00 a 13:00 y del 13 al 19 de mayo, de 08 :00 a 16:00 (horario corrido).

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que registrará para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 04 de agosto de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura

Dr. José Gerardo Ruiz

Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Petersen

Consejo de la Magistratura

Dr. Cristóbal Cornejo

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dra. Inés Villa Nougués

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 24/04/2014

O.P. N° 100040882

R. s/c N° 100004904

Consejo de la Magistratura

Ref: Expte. N° 139/14

Resolución N° 852

Salta, de abril de 2014

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 139/14, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el día 14 de abril del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir dos cargos de Juez de Instrucción en Transición 1° y 3° Nominación Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley 7016.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir los referidos cargos.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir dos cargos de Juez de Instrucción en Transición 1° y 3° Nominación Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley 7016.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 06 (seis) de mayo al 12 (doce) de mayo de 2014 inclusive, en el horario de 8:00 a 13:00 y del 13 (trece) de mayo al 19 (diecinueve) de mayo de 2014 inclusive, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que registrará para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 04 de agosto de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Petersen
Consejo de la Magistratura
Dr. Cristóbal Cornejo
Consejo de la Magistratura
Dr. Pablo López Viñals
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dr. José Gerardo Ruiz
Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli
Secretaría
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 24/04/2014

O.P. N° 100040881

R. s/c N° 100004903

Consejo de la Magistratura

Ref.: Expte. N° 140/14 - Juez del Tribunal de Impugnación Sala I y II del D. J Centro

Resolución N° 853

Salta, 22 de abril de 2014

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 140/14, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 14 de abril del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de Juez del Tribunal de Impugnación Salas I y II del Distrito Judicial del Centro.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Juez del Tribunal de Impugnación Salas I y II del Distrito Judicial del Centro.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 06 (seis) al 19 (diecinueve) de mayo de 2014, en los siguientes horarios: del 6 al 12 de mayo en el horario de 8:00 a 13:00 y del 13 al 19 de mayo, de 08:00 a 16:00 (horario corrido).

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que registrará para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 4 de agosto de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Humberto Federico Ríos

Vicepresidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura

Dr. José Gerardo Ruiz

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Petersen

Consejo de la Magistratura

Dr. Cristóbal Cornejo

Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dra. Adriana Inés Galli

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 24/04/2014

O.P. N° 100040880

R. s/c N° 100004902

Consejo de la Magistratura

Ref.: Expte. N° 141/14

Resolución N° 855

Salta, 22 de Abril de 2014

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 141/14, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 14 de abril del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia dispone que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación del Distrito Judicial del Centro.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación del Distrito Judicial del Centro.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 06 (seis) al 19 (diecinueve) de mayo de 2014, en los siguientes horarios: del 6 al 12 de mayo en el horario de 8:00 a 13:00 y del 13 al 19 de mayo, de 08:00 a 16:00 (horario corrido).

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que regirá para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 04 de agosto de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Humberto Federico Ríos

Vicepresidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura

Dr. José Gerardo Ruiz

Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals

Consejo de la Magistratura

Dr. Cristóbal Cornejo

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Petersen

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dra. Inés Villa Nougues

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 24/04/2014

O.P. Nº 100040879

R. s/c Nº 100004901

Consejo de la Magistratura

Ref.: Expte. Nº 142/14 - Juez del Tribunal de Juicio - Salas I y V del D.J. Centro

Resolución Nº 856

Salta, 22 de Abril de 2014

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. Nº 142/14, y

CONSIDERANDO:

1º) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 14 de abril del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Salas I y II del Distrito Judicial del Centro.

2º) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley Nº 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura**RESUELVE:**

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Salas I y V del Distrito Judicial del Centro.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley Nº 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley Nº 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 06 (seis) al 19 (diecinueve) de mayo de 2014, en los siguientes horarios: del 6 al 12 de mayo en el horario de 8:00 a 13:00 y del 13 al 19 de mayo, de 08:00 a 16:00 (horario corrido).

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que registrá para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 4 de agosto de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura

Dr. José Gerardo Ruiz

Consejo de la Magistratura

Dr. Cristóbal Cornejo

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Petersen

Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dra. Adriana Inés Galli

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 24/04/2014

O.P. Nº 100040878

R. s/c Nº 100004900

Consejo de la Magistratura

Ref.: Expte. Nº 128/2014

Resolución Nº 850

Salta, 22 de Abril de 2014

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo Juez de Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Sala I del Distrito Judicial Centro, previsto en la Ley Nº 7016", Expte. Nº 128/2014, y;

CONSIDERANDO:

1º) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución Nº 825 y 840, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Pérez del Cerro, María Lujan, Gómez Bello, Alfredo, Valdez Ortiz, Guadalupe, Samson, Hebe Alicia, Rodríguez Faraldo, Adriana, Gómez Saravia, Julia Elena y De la Zerda, María Silvia.

2º) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que algunos postulantes no han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en la última parte del 4to. párrafo del art. 21 del Reglamento, toda vez que los Dres. Gómez Saravia, Julia Elena y Gómez Bello, Alfredo no presentaron los certificados de antecedentes penales emitidos por la Policía de la Provincia de Salta y los Dres. Valdes Ortiz, Guadalupe; Gómez Saravia, Julia Elena y Gómez Bello, Alfredo; no acompañaron los certificados de antecedentes penales emitidos por el Registro Nacional de Reincidencia actualizados, por lo que corresponde intimarlos para que en el término de cinco (5) días hábiles de notificados presenten las certificaciones faltantes, bajo apercibimiento de exclusión, sin perjuicio de dejar establecido que la admisibilidad que por la presente se dispone, lo será en tanto acrediten los requisitos necesarios para el desempeño del cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Sala I, Distrito Judicial Centro a los Dres. Pérez del Cerro, María Lujan; Gómez Bello, Alfredo; Valdez Ortiz, Guadalupe; Samsón, Hebe Alicia; Rodríguez Faraldo, Adriana; Gómez Saravia, Julia Elena y De la Zerda, María Silvia.

II. Intimar a los Dres. Gómez Saravia, Julia Elena y Gómez Bello, Alfredo a presentar los certificados definitivos de antecedentes penales emitidos por la Policía de la Provincia de Salta y a los Dres. Valdes Ortiz, Guadalupe; Gómez Saravia, Julia Elena y Gómez Bello, Alfredo a acompañar certificados actualizados emitidos por el Registro Nacional de Reincidencia, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificados, con el apercibimiento de exclusión.

III. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

IV. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura
Dr. José Gerardo Ruiz
Consejo de la Magistratura
Dr. Pablo López Viñals
Consejo de la Magistratura
Dr. Cristóbal Cornejo
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Petersen
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dra. Inés Villa Nougues
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 24/(4)/2014

O.P. N° 100040877

R. s/c N° 100004899

Consejo de la Magistratura

Ref.: Expte. N° 143/14

Resolución N° 857

Salta, 22 de abril de 2014

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 143/14, y

CONSIDERANDO:

1º) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 14 de abril del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia dispone que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia N° 1 Nominación del Distrito Judicial del Centro.

2º) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia N° 1 Nominación del Distrito Judicial del Centro.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación

que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 06 (seis) al 19 (diecinueve) de mayo de 2014, en los siguientes horarios: del 6 al 12 de mayo en el horario de 8:00 a 13:00 y del 13 al 19 de mayo, de 08:00 a 16:00 (horario corrido).

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que registrá para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 04 de agosto de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Humberto Federico Ríos

Vicepresidente

Consejo de la Magistratura

Dr. José Gerardo Ruiz

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Petersen

Consejo de la Magistratura

Dr. Cristóbal Cornejo

Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals

Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dr. Adriana Inés Galli

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 24/04/2014

O.P. N° 100040874

R. s/c N° 100004898

Consejo de la Magistratura

Ref.: Expte. N° 144/14 - Fiscal ante la Corte

Resolución N° 858

Salta, 22 de abril de 2014

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 144/14, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 14 de abril del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de Fiscal ante la Corte N° 2.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponearse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Fiscal ante la Corte N° 2.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 06 (seis) al 19 (diecinueve) de mayo de 2014, en los siguientes horarios: del 6 al 12 de mayo en el horario de 8:00 a 13:00 y del 13 al 19 de mayo, de 08:00 a 16:00 (horario corrido).

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que registrá para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 4 de agosto de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Dr. José Gerardo Ruiz
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Petersen
Consejo de la Magistratura
Dr. Cristóbal Cornejo
Consejo de la Magistratura
Dr. Pablo López Viñals
Consejo de la Magistratura
Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dr. Adriana Inés Galli
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo e) 24/04/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100040872 F. N° 0001-56090

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia

Licitación Pública N° 019/14

Adquisición: Útiles Menores Médicos.

Expte.: N° 076-10.785/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 07/05/2014 Horas 11:00

Monto Oficial: \$ 90.998,20 (Pesos noventa mil novecientos noventa y ocho con 20/100)

Costo del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados el Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta, desde el día 24/04/14 al 07/05/14 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Lilian Cruz de Zegarra
Jefa de Sec. Gestión Compras
Hosp. de Endoc. y Met.
Dr. Arturo Oñativia - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 24/04/2014

O.P. N° 100040871 F. N° 0001-56090

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia

Licitación Pública N° 018/14

Adquisición: Soluciones Parenterales.

Expte. N° 076-10.783/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 05/05/2014 Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 96.812,00 (Pesos Noventa y Seis Mil Ochocientos Doce con 00/100).

Costo del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. - Desde el día 24/04/14 al 05/05/14 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

Lilian Cruz de Zegarra
Jefa de Sec. Gestión Compras
Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta
Imp. \$ 80,00 e) 24/04/2014

O.P. N° 100040867 F. v/c N° 0002-04015

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.522/13 "Adquisición de equipamiento multimedia para las delegaciones del interior de la Escuela del Ministerio Público - L.P. N° 37/13".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 11971/14, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma Marc Chagall del Sr. Alberto Srur, la adquisición de los renglones N° 1, 2 y 4, por la suma de \$ 56.940,00 (pesos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la

ley 6838 y decreto 1448/96. 3) Declarar fracasada la licitación respecto de los renglones Nros. 3, 5 y 6 y, en su merito, Autorizar el procedimiento previsto en el art. 13 inc. b) de la ley 6838, con las especificaciones aprobadas por Resolución N° 11626/13... 4) Disponer... 5) Ejecutar... 6) Imputar... 7) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 24/04/2014

O.P. N° 100040862 F. v/c N° 0002-04013

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 95/14

Objeto: Adquisición de Repuestos para Móviles (Cubiertas y Cámaras).

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expedientes: 0140050-16.701/2014-0.

Destino: Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 13/05/2014 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 24/04/2014

O.P. N° 100040861

F. v/c N° 0002-04012

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 94/14

Objeto: Adquisición de Artículos de Librería (Papelería).

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expedientes: 0140044-22.499/2014-0.

Destino: Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 13/05/2014 - Horas: 10:30.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Originante.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 24/04/2014

O.P. N° 100040859

F. v/c N° 0002-04011

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 90/14

Objeto: Compra Abierta para la Provisión de Insumos Médicos Descartables, Accesorios y Material de Curación.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expedientes: 0100244-1.149/2013-7.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 14/05/2014 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en la cuenta de banco macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 24/04/2014

O.P. N° 100040855 F. N° 0001-56077

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

Licitación Pública Provincial N° 02/2014

2do. Llamado

Obra: "Nueva Unidad Educativa Misión San Francisco - Pichanal - Dpto. Orán.

Localidad: Pichanal.

Departamento: Orán

Procedimiento de Contratación: Licitación Pública Provincial

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha de Apertura: Lunes 12 de mayo de 2014 - Horas 12:00.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Pichanal - Calle Salta N° 354 - Pichanal - Departamento Orán - Provincia de Salta.

Plazo de Ejecución: 420 (cuatrocientos veinte) días corridos.

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 9.000.000,00 (Pesos nueve millones).

Precio del Legajo: \$ 9.000,00 (Pesos nuevemil).

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días viernes 25 de abril de 2014 y martes 29 de abril de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Arq. Alberto Furio
Director de Obras de Educación
Secretaría de Obras Públicas
Gonzalo P. Jiménez
Coordinador General de Proyectos
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00 e) 24/04/2014

O.P. N° 100040849 F. v/c N° 0002-04010

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 07/14

Expte. N° 14.737/2014 - Cód.: 220

Adquisición: Artículos de Limpieza

Destino: 65 Centro de Salud de la Dirección General del Primer Nivel

Apertura: 13.05.2014 - Hs. 11:00

Monto Oficial: \$ 80.844,50 (Pesos Ochenta Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con 50/100).

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: \$ 80 (Pesos Ochenta).

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 24/04/2014

O.P. N° 100040734

F. N° 0001-55934

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 08/14**

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nuevo y Refuncionalización de Edificio Existente - Escuela N° 4253", Paraje Pozo El Toro, Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 08/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.015.574,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 21 de Mayo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/05/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 21/04/14 hasta las 13:00 hs del 20/05/14.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 16/04 al 05/05/2014

O.P. N° 100040659

F. N° 0001-55841

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 07/14**

Objeto: "Refacción y Ampliación en la Escuela N° 4793, de la localidad Pozo El Bravo, Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 07/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.062.789,07

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 14 de Mayo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 14/05/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 16/04/14 hasta las 13:00 hs del 13/05/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 11 al 28/04/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100040873

F. N° 0001-56090

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia****Concurso de Precios N° 006/14**

Adquisición: Útiles Menores Médicos.

Expte.: N° 076-10.784/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 07/05/2014 Horas: 10:00

Pliego: Sin costo.

Monto Oficial: \$ 47.771,60 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Uno con 60/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Tesorería sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta y Casa de Salta. Desde el día 24/04/14 al 07/05/14 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

Lilian Cruz de Zegarra

Jefa de Sec. Gestión Compras

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 24/04/2014

O.P. N° 100040865

F. v/c N° 0002-04014

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Concurso de Precios N° 12/2014

Expediente N° 5.683/14

Objeto: Adquisición de Distinciones para el personal con 25 años de servicio.

Destino: Co.S.A.ySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 06/05/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 06/05/2014 Horas: 12:00

Pliego: sin cargo

Monto Estimado: \$ 32.000,00 (Pesos treinta y dos mil con 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 24/04/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400004659

F. N° 0004-03233

Poder Judicial de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte. ADM2277/14

**Adquisición de Repuestos Sanitarios
para el Stock Mínimo de Mantenimiento**

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 07 de mayo del año en curso a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado ir hábil, para la adquisición de repuestos sanitarios para el stock mínimo de la Dirección de Mantenimiento, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones: Dirección de Administración. Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Condiciones: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 07 de mayo de 2014. Horas 10:00.

CPN Virginia Lona Kralik

Enc. Area de Compras

Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 24/04/2014

O.P. N° 100040876

F. N° 0001-56091

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 82/14

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-81.679/2014-0 - Adquisición de "Insumos para Unidades Productivas

(Semovientes)", destinados a la Unidad Carcelaria N° 3 - Orán, dependiente de este Organismo. Periodo 2 meses del año 2.014.

Fecha de Apertura: 05/05/2.014 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 33.742,00 (Pesos: Treinta y tres mil setecientos cuarenta y dos con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Administración S.P.P.S.
Marta S. Padilla
Alcaide
Jefa de Dpto. Contable S.P.S.S.

Imp. \$ 80,00 e) 24/04/2014

O.P. N° 100040875 F. N° 0001-56091

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 83/14

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-82.077/2014-0 - Adquisición de "Insumos para Unidades Productivas", con destino a U.C.N° 7 -Cerrillos, dependiente de este Organismo. Periodo 02 meses del año 2014.

Fecha de Apertura: 30/04/2.014 - Horas: 10:30

Presupuesto Oficial: \$ 39.243,00- (Pesos: Treinta y nueve mil doscientos cuarenta y tres con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Administración S.P.P.S.
Marta S. Padilla
Alcaide
Jefa de Dpto. Contable S.P.S.S.

Imp. \$ 80,00 e) 24/04/2014

O.P. N° 100040868 F. v/c N° 0002-04015

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Área Compras y Contrataciones
Contratación Directa N° 10/14

Objeto: Compra de dos balanzas analíticas y una balanza digital de precisión

Expedientes: 130-15.741/14

Fecha de Apertura: 08/05/2014 - Horas: 12:00.

Monto Oficial: \$ 48.000,00 (pesos cuarenta y ocho mil).

Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Av. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1 ° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 09,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: mvisasmendi@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez
Jefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 24/04/2014

O.P. N° 100040854 F. N° 0001-056075

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Derechos Humanos
Contratación Directa
C.D. N° 48/13

Exptes. N° 316-27.885/14-0

Objeto: Adquisición de Frazadas Escocesas

Organismo originante: **Dirección General de Justicia Penal y Juvenil**

Destino: Ministerio de Derechos Humanos

Monto Tope: \$ 49.920,00

Son pesos: Cuarenta y nueve mil novecientos veinte con 00/100

Fecha y hora de Apertura: 25/04/2014 a las 10:00 hs

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Precio Vta. Pliego: Sin costo

Lugar de retiro de Pliego: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872 - Tel. 4373085 Int 118

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er Piso.

Nélida Heredia

Administradora General

Servicio Administrativo Financiero

Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 80,00

e) 24/04/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 600000723

F. N° 0006-01271

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-53858/2014-0

Walter Orquera y Jorge Rafael Orquera, en su carácter de copropietarios del inmueble derivado Catastro N° 9517, Dpto. Anta, tiene solicitada división de agua pública de la Matrícula de Origen N° 2117, Suministro N° 246 de Anta para Catastro N° 9517 con una irrigación de 27,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 14,175 lts./seg., con aguas a derivar de la margen derecha del Río Del Valle.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de

circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 210,00

e) 24 al 28/04/2014

O.P. N° 400004655

F. N° 0004-33231

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-235147/2013-0

Durval Orquera en su carácter de propietario del inmueble derivado Catastro N° 16016, Dpto. Anta, tiene solicitada división de agua pública de la Matrícula de Origen N° 2117, Suministro N° 246 de Anta para Catastro N° 16016 con una irrigación de 28,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 14,7 lts./seg., con aguas a derivar de la margen derecha del Río Del Valle.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/04/2014

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100040846

F. N° 0001-56063

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en Expte. N° 21.904, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Vapores Endógenos, en el Depto. Los Andes, Lugar: Socompa; la mina se denominara Socompa IV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) y de los correspondientes son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger-Posgar-94

X		Y
	P.P.	
7295822.54	1	2577467.37
7295822.54	2	2583543.90
7294785.76	3	2583543.90
7294785.76	4	2577467.37

P.M.D.: X: 729546491 Y: 258043537. Superficie concedida 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 24, 30/04 y 08/05/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 600000727

F. N° 0006-01275

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Bulacia, Amanda - Sucesorio", Expte. N° 2-455.059/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Abril de 2.014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 24 al 28/04/2014

O.P. N° 600000725

F. N° 0006-01273

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados: "Cachambi, Lucy Diana - Sucesorio" Expte. N° 465.367/14, ordena citar por edictos, que se publicarán por el termino tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Abril de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 24 al 28/04/2014

O.P. N° 100040866

R. s/c N° 100004897

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "Arancibia, Oscar Armando Ramiro s/Sucesorio" - Expte. N: 436.055/13, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 26 de Marzo de 2.014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Sin Cargo

e) 24 al 28/04/2014

O.P. N° 100040864

F. N° 0001-56088

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vivas, Tristán de Dolores - Borges, Ema

Susana", Expte. N° 1.5932/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 28/04/2014

O.P. N° 100040856 R. s/c N° 100004896

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz en los autos caratulados: "Sucesorio de Gutiérrez, Ricardo Robustiano" Expte. N° 8.448/08 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 10 de Abril de 2.014. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 28/04/2014

O.P. N° 100040851 R. s/c N° 100004895

Dr. Teobaldo René Osos - Juez de la Inst. C y C. IIª Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: "Sucesorio de Cajal, Félix Pascual - Salinas, Laurinda y/o Ramona Laurinda" - Expte. N° 16.524/13", cita por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo: Dr.: Teobaldo René Osos, Juez. San José de Metán, 26 de Marzo de 2.014. Ante mí: Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 28/04/2014

O.P. N° 100040848 R. s/c N° 100004894

Dr. Teobaldo René Osos; Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Nelly

Elizabeth García, en autos: "Suc. Gallardo, Azucena y Rodríguez, Arturo Cirilo", Expte. N° 015959/13, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 11 de Marzo de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 28/04/2014

O.P. N° 600000721 F. N° 0006-01270

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nom. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, ordena en los autos caratulados: "Amerisse, Estela Elsa - Sucesorio", Expte. N° 446.927/13. Citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Abril de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 600000720 F. N° 0006-01268

La Dra. Hebe Alicia Samsom Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados "Wilte Florentín Néstor; Blanco Irene Leonor por Sucesorio", Expte. - N° 427.372/13. - Declara abierto el juicio sucesorio de Florentín Néstor Wilte e Irene Leonor Blanco y Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Abril de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 600000717

F. N° 0006-01264

La Dra. Hebe A. Samson - Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en autos caratulados: "Ruiz, María Argentina s/Sucesorio", Expte. N°: 401.445/12, ordena citar por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Abril de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 600000716

F. N° 0006-01263

La Dra. Hebe Samson, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados "Orive, Gerardo Benito Roque Juan Santos s/Sucesorio" - Expte. N° 457.032/13, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial. Salta, 12 de Abril de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 600000715

F. N° 0006-01262

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Hebe A. Samson, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en el Expediente N° 01 - 454.931/13 caratulado: "Marcial, Carmen Isabel - Ríos, Delmirio s/Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Salta, 15 de Abril de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 400004657

F. N° 0004-03232

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Tamer, Miguel s/Sucesorio Expte. N° 2 - 454.150/13", cita por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 10 de Abril de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 100040826

F. N° 0001-56036

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados: "Olartes, Clara Luisa por Sucesorio" Exp 334.354/10, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación." Salta, 16 de Abril de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 100040823

F. N° 0001-56032

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán -, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Barros Portugal, Miguel Wenceslao y Acumulado a Fs. 11 Exp N° 15.982/13 Sucesorio de Maidana, Albina Nolasca por Sucesorio". Expte. N° 3.560/4, ordena citar por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acree-

dores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osoros (Juez). San José de Metán, 15 de Abril de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, (Secretaria).

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 100040820 R. s/c N° 100004892

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Sucesorio de Rodríguez Eduardo Rodolfo", Expte. N° 1-449.490/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 11 de Abril de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/04/2014

O.P. N° 400004654 R. s/c N° 400000669

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Arias, Marcelo Pedro s/Sucesorio" - Expte. N° 1-433.740/13, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 19 de Noviembre de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 24/04/2014

O.P. N° 100040804 F. N° 0001-56015

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nomi-

nación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Rodríguez, Rosa s/Sucesorio Expte. N° 2-459.283/13", cita por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 723 y 724 del CPCC. Salta, 9 de abril de 2.014. Fdo.: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/04/2014

O.P. N° 100040797 F. N° 0001-56001

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Cartaman Víctor Oscar s/Sucesorio", Expte. N° 455.996/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación - Juez. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/04/2014

O.P. N° 100040794 F. N° 0001-55990

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Ricardo Faad por Sucesorio" Expte. N° 446.507/13, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o como acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última publi-

cación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Marzo de 2.014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/04/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 600000726

F. N° 0006-01274

Por MIGUELANGELCHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

Hermoso Automotor Mca. Ford Eco-Sport

El día Viernes 25 Abril de 2.014, a Hs. 17,00 en J.M. Leguizamón N° 1.881, cdad. Rematare Sin base al contado y al mejor postor. Un Automotor mca. Ford Eco-Sport. -Dominio JLE-304.- montado sobre cuatro ruedas en buen estado, color negro, en excelente estado de conservación, tanto en pintura como en carrocería, posee stereo de fábrica - Tiene auxilio gato y llave de rueda, cuenta con 54.783 Kms. Forma de Pago: Contado en el Acto de Remate. Comisión: de Ley 10 % con más el 0,6 % Sellado DGR todo a cargo del comprador Ordena: Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación. Dr. Claudio Fernando Viera - Secretaría N° 2 - en juicio seguido contra "Soria, Héctor Rubén s/Embargo Preventivo - Ejecutivo Expte. N° 429.001/13. Edictos por 1 días en Bol. Ofic. y Diario de circul. Comerc. El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inform. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monotr). J.M. Leguizamón 1881 - Cel 154-033.142

Imp. \$ 70,00

e) 24/04/2014

O.P. N° 600000719

F. N° 0006-01267

Por EDGARDO JAVIER MORENO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble 16,66% Indiviso Catastro 630
Guachipas**

El día 25 de Abril de 2.014 a Hs. 18:00 en calle España N° 955, (Colegio de Martillero). Remataré con Base de \$ 113,60 la dos tercera parte del valor fiscal, con todo lo plantado y adherido al suelo, el 16,66% del inmueble indiviso ubicado en el departamento de Guachipas, provincia de Salta, de propiedad del Sr. Se-

gura Raúl Narciso, identificado con Matricula Catastral N° 630.-, Sec. B, Manz. 14, Parcela 4; el fte.10,10m, Cfte: 10,37 m, cdo SE: 51,09 m, cdo NO: 47,176 m, Lim: NE. Mat. 311 Prop. Provincia de Salta; SE: Parc. 3 mat 629 Prop. Provincia de Salta; NO. Parc. 5 mat 631 Prop. Provincia de Salta, según cedula parcelaria a fs. 66, El mismo está situado en calle Indalecio Gómez N° 630 Barrio Los Crespones, entre calles Eugenio Ramón y Apolinario Saravia según informe a fs. 80, Descripción: Casa de barrio con dos habitaciones, cocina comedor y un baño, su construcción es de adobe, revocada en buen estado, techo de losa, piso de mosaico, puerta de entrada, dos ventanas grandes con rejas, ampliación hacia la parte posterior, en donde alquila. El mismo consta de dos habitaciones, piso de mosaico, pared de adobe, revocada, hacia el patio un lavadero, una pequeña galería de chapa de cinc, patio de piso de tierra, hacia la mitad del inmueble una habitación de bloque, con piso de cemento alisado a un agua techo de chapa cinc, un baño, sin revocar, en lo que se refiere al fondo se encuentra una hortaliza que se refiere al fondo se encuentra una hortaliza Ocupado por grupo la Sra. Amalia Guerrero con usufructo Vitalicio e inquilinos, según acta realizado por el Juez de paz en autos. No posee deudas municipales. Condición de Venta: seña el 30%, bajo pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto, y aplicar al remiso las responsabilidades art. 597 de la ley; comisión 5%, el 1,25% sell. DGR. todo a cargo del comprador, saldo a los 5 días aprobada la subasta. El impuesto a la venta del inmueble art. 7 ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la subasta. Ordena: Dra. Lilitana Gomez Diez de Reyes Juez del Trabajo N° 3, en los autos caratulados "Lavaque, Nestro Fernando c/Segura, Narciso Raul" Expte. N° 21.965/08. Edictos en B. O. y un diario de circulación comercial por 2 días. Información cel. 0387-155771313. Edgardo Javier Moreno Martillero - Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera inhábil.

Imp. \$ 308,00

e) 23 y 24/04/2014

O.P. N° 600000718

F. N° 0006-01266

Por MIGUELANGELCHQUI

JUDICIAL CON BASE DE \$ 134.97

**Las 4.565 % Ptes. Indiviso Inmueble en Campo
Quijano Dpto. R° de Lerma**

El día Jueves 24 de Abril de 2.014, a Hs. 17,00, en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad. Remataré c/base de \$ 134,97.- (Pesos Ciento Treinta y Cuatro con 97/100) equivalente a las (2/3 Ptes V.F.). Las 4,565 %. Partes indiviso que le corresponde a la demandada del inmueble de mayor extensión e identificado con Matricula N° 12.272.- Sección "E".- Fracción "8" - del Pueblo de Campo Quijano.- Dpto. Rosario de Lerma.- Descripción.: Se trata de un Terreno que se encuentra a pocas cuadras de la Municipalidad y del centro del citado pueblo, sobre calles sin nombre.- detrás del Complejo Boroquímica - El mismo se encuentra totalmente alambrado con postes y trabillas en buen estado de conservación.- Servicios: no posee ningún tipo de Servicios (instalados), pero los mismos pasan por las calles adyacentes (agua y luz eléctrica), se encuentra sobre calle enripiada.- Estado de Ocupación: Se encuentra totalmente deshabitado. - S/Acta de Constatación de Fs. 35.- Forma de Pago: Seña 30%, del precio. Adquirido, en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble, s/el Artículo 7 de la Ley 23.905, No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribir la transferencia - Comisión de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil de Personas y Familia 6ta Nominación. Dr. Daniel Juan Canavoso. Secret. N° 1 en juicio c/Flores, Eugenia Analía s/Ejecución de Honorarios. Expte. N° 444.731/13. Edictos por 2 días en Bol Ofic y Diario de Circul. Comerc. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monot). Leguizamón N° 1.881 - Cel. 154 033 142.

Imp. \$ 200,00

e) 23 y 24/04/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100040845

R. s/c N° 100004893

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Pacheco, Ester Marina vs. Alurralde, de Zapata Juana s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 16.174/13, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, citándose a la Sra. Juana Alurralde de Zapata y/o Sucesores y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado con catastro N° 5.981 Sección - B, Manzana - 11, Parcela - 22, ubicado en San José de

Metán, Pcia. de Salta, para que en el término de seis días contados a partir de la última Publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley (art. 343 in- fine del C.P.C. y C.). Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 07 de Abril de 2.014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 30/04/2014

O.P. N° 100040695

R. s/c N° 100004874

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación del Centro Judicial Capital (sito en Pje. Vélez Sarsfield n°: 450 de esta ciudad), a cargo del Dr. José Ignacio Dantur, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y Proc. María Eugenia Miranda Oviero, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio Ley n°: 22.172, a la cual está adherida esta Provincia por Ley 5191, a fin de que por intermedio de quien corresponda, se digne dar cumplimiento del proveído dictado en autos que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 27 de febrero de 2014. Téngase presente.- Librese oficio ley 22.172 (libre de derecho ley 6314), conforme se solicita al Boletín Oficial de la Provincia de Salta en los términos del punto 4) de la providencia de fecha 08/11/13 (fs. 306)".- 771/11 ALI - Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez.- "San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2013.- Téngase presente.- Proveyendo el petitorio: Al punto 1).....- Al punto 2)..... - Al punto 3).....- Al punto 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Brimer Ángel Alberto sobre el siguiente inmueble: ubicado en calle Santiago del Estero esquina Juan José Paso, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. 11, Manz. 28, Parc. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, Padrón 20850, 28640, 28411, 28412, 28413, 28414, 20849, Matricula 7935, Orden 359, 622, 2612, 2613, 2614, 2615, 372. En los mismos cítese a Lauro Lucas Román y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo. Lunes y jueves para las notificaciones

en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- Al punto 5)...". ALI 771/11. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez - Juzg. Civil y Comercial Común de la IVa. Nom. Proc. María Eugenia Miranda Ovejero - Secretaria Judic. Cat. "B" Juzgado Civil y Comercial Común IVa. Nom.

Sin Cargo

e) 14 al 29/04/2014

EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100040870

F. v/c N° 0002-04017

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "La Puna S.R.L. por Quiebra Propia", Expte. N° EXP-463.594/14, hace saber que en fecha 25 de Marzo de 2.014 se decretó la Quiebra Directa de la sociedad "La Puna S.R.L., CUIT N° 30-70999983-0 (dado de baja por AFIP), con domicilio legal en calle Pasaje Congreso N° 143 de la Localidad de Campo Quijano y procesal en calle J.M. Leguizamón N° 452, de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 03 de Abril de 2014 ha sido designada Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Silvia Adriana Toncovich, Mat. Prof. 5216, con domicilio en calle Av. Belgrano N° 663 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 hs. en el citado domicilio. Igualmente Se Ha Fijado el día 02 de Junio de 2.014 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 04 de Agosto de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 19 de Septiembre de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria, 21 de Abril de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 24 al 30/04/2014

O.P. N° 100040869

F. v/c N° 0002-04016

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y

Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Quijano S.R.L. Quiebra Propia", Expte. N° EXP-458.287/13, hace saber que en fecha 25 de Marzo de 2.014 se decretó la Quiebra de la sociedad Quijano S.R.L., CUIT N° 30-62058876-4 (dado de baja por AFIP), con domicilio en calle Ing. Maury N° 143 de la localidad de Campo Quijano y procesal en calle J.M. Leguizamón N° 452 de esta ciudad de Salta. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 03 de Abril de 2014 ha sido designada Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Silvia Adriana Toncovich, Mat. Prof. 5216, con domicilio procesal en Av. Belgrano N° 663 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 hs. en el citado domicilio. Igualmente se ha fijado el día 02 de Junio de 2.014 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 04 de Agosto de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 19 de Septiembre de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria, 21 de Abril de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 24 al 30/04/2014

O.P. N° 100040788

F. v/c N° 0002-03998

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Vera, María Eugenia por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-416026/12, hace saber que en fecha 15 de Abril de 2.014 se decretó la Quiebra Indirecta de la Sra. María Eugenia Vera, DNI. N° 23.953.156, con domicilio en calle real en Manzana 7 - Casa 7 del Barrio Los Crespones de la localidad de Cerrillos y procesal en calle Alvarado N° 806, Piso 2, Dpto. 2, ambos de esta ciudad. Califica la presente quiebra como Pequeña Art. 288 LCQ. Señala la continuación en sus funciones del Síndico - C.P.N. Román Enrique Guantay Raposo - quien deberá fijar días y horas de atención para recibir pedidos de verificación

ante la sindicatura. Se hace saber que una vez fijados los mismos se publicaran edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación del Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ). Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaría, 16 de Abril de 2.014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 25/04/2014

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 600000724

F. N° 0006-01272

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal; Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Angélica Toro, en los autos caratulados: "Nortelec SRL s/Concurso Preventivo" - Expte. N° 23.061/13, hace saber que:

1) - Por autos de fecha 13/02/14, se ha declarado la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de Nortelec SRL, con domicilio Social en Av. San Martín N° 47, de Gral. Mosconi, Dpto. San Martín Pcia. de Salta. Fecha de Presentación del Concurso 26/12/2013. 2)- Se ha fijado hasta el día 30/05/14, para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 3) - Se ha designado Síndico al CPN Francisco Roque Nieva, con domicilio en Comejo N° 825 de la ciudad de Tartagal, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos, los días Miércoles de 09:00 a 12:00, en calle Cornejo N° 825, de la ciudad de Tartagal, y los días Martes y Jueves de hrs. 16:30 a 18:00 en calle Martín Comejo 267 de la ciudad de Salta.- 4) Fijar el día 16/06/14 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación formules las

impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34. 5) Fijar el día 31/07/14 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35), y fijar la fecha de la Sentencia del art. 36 para el día 14/08/14.- 6)- Fijar el día 12/09/14 como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (art. 14 incs. 9 y 39), y el día 29/09/14 para la presentación de las observaciones al Informe General (art. 40).- 7) - Fijar el día 02/09/14 como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (art. 41) y fijar la fecha de la Sentencia del art. 42 para el 26/09/14.- 8)- Establecer como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 16/04/15, fecha hasta la cual el deudor deberá presentar propuesta de acuerdo en los términos previstos por el art. 43 de la Ley falencial.- 9) - Fijar, el día 09/04/15 a hs. 10,00, o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el art. 14 inc. 10°. Publicación por cinco días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Tartagal, 22 de Abril de 2.014. Dra. Ana M. De Feudis de Lucia, Juez.

Imp. \$ 650,00

e) 24 al 30/04/2014

O.P. N° 100040749

F. N° 0001-55953

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 1° Nominación, de la Ciudad de Salta, secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "M.A.C. Legumbres y cereales S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte N° 457.170/13, en fecha 13/03/14 se ha dictado la Apertura del Concurso Preventivo de referencia, fijando lo siguiente: 1) El día 30/05/14 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, 2) Se designó como Síndico al C.P.N. Walter Raúl Arroyo, con domicilio en calle Los Mandarinos 384 (B° Tres Cerritos) quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y Jueves de 18.30 a 20.30 hs. En calle los Mandarinos N° 384 B° Tres Cerritos Salta. 3) El 13/06/14 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen impugnaciones y observaciones contempladas en el art. 34 de la L.C.Q. (art. 24 L.C.Q.), 4) El día 30/07/14 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado como fecha

límite para que la sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). 5) El día 28/08/14 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de Categorización (art. 41 L.C.Q.) 6) El día 12/09/14 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.) 7) Establecer el Periodo de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q., para el día 19/05/15. 8) El día 12/05/15 a hs. 11.00 o el subsiguiente día hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el art. citado en el ap. precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24522. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Salta, 10 de Abril de 2.014. Dra. María Virginia Gutiérrez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 410,00

e) 16 al 24/04/2014

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100040799

F. N° 0001-56003

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán de la provincia de Salta, Secretaría N° 1 de la Dra. Marcela de

los Ángeles Fernández, sito en Cnel. Egües esq. La Madrid, en autos caratulados "Díaz, Rufina c/ Rodríguez de Lovato, Luisa; Rodríguez de Basta, Ricarda; Rodríguez, Emilio; Rodríguez, Ángel Humberto; Rodríguez, Roberta; Rodríguez, Alemania; Rodríguez, Fidencio A.; Rodríguez, Escolástico y otros - Posesión Veinteañal", Expte. N° 1.195/11, cita a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a las personas Luis Rodríguez de Lovato; Ricarda Rodríguez de Basta; Emilio Rodríguez; Ángel Humberto Rodríguez; Roberta Rodríguez; Alemania Rodríguez; Escolástico Rodríguez; Victoriano Sarmiento; Carmen Cuenca de Vaquer; Luis Cuenca; y Pedro Pascual Torres para que en el plazo de cinco días de la última publicación comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos sobre los inmuebles rurales matrículas N° 395 y N° 169 y dos fracciones sin matrícula inscriptas en Libro B, F° 60, Asiento 90; y Libro N° 2, F° 303, Asiento 1 ubicado en Paraje El Breal de Finca San Isidro - departamento Rivadavia 17 - Banda Sur - bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de Abril de 2.014. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 300,00

e) 22 al 24/04/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100040857

F. N° 0001-56081

Florida S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Florida S.A. para el día 30 de abril de 2013 a horas 20,00 en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19550 y del destino de los resultados no asignados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

2°) Consideración de la gestión y remuneración del directorio y síndico.

3°) Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

Marcos Zeitune
Presidente

Imp. \$ 250,00

e) 24 al 30/04/2014

O.P. N° 100040852

F. N° 0001-56071

Geolog Argentina S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Geolog Argentina S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a cele-

brarse el día 14 de Mayo de 2014 a las 16:00 hs. en la sede social sita en Pasaje Calchaquí N° 42 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2) Afectación de aportes irrevocables a la absorción de pérdidas;

3) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General, del Inventario, y demás información contable correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de los años 2010, 2011, 2012 y 2013;

4) Consideración de la gestión del Directorio;

5) Remuneración al Directorio; y

6) Renovación de Autoridades.

Fernando Iglesias
Presidente

Imp. \$ 250,00

e) 24 al 30/04/2014

O.P. N° 100040816

F. N° 0001-56024

Trivium S.R.L.

Reunión de Socios

Convocase a los señores socios de Trivium S.R.L. a la Reunión de Socios a realizarse el día 30 de Mayo de 2014 a las 17:00 horas en primer convocatoria en la calle Los Juncos 1.154 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

2) Lectura y ratificación de lo resuelto en acta de reunión de socios del día 17/12/12, mediante la cual se designó al nuevo Socio Gerente de la sociedad.

3) Por falta de entrega de los libros societarios de la anterior gestión gerencial y ante la inexistencia de los mismos, en la sede de la empresa, resolver sus denuncias como extraviados y proceder a solicitar al Registro Público de Comercio la rúbrica de nuevos libros societarios y contables, exigidos por la ley de sociedades comerciales.

4) Por el estado de abandono en que se encuentran las obras edilicias del inmueble ubicado en calle Los Olmos 475, definir la continuidad de la obra y consecución del objeto social o bien resolver su liquidación y/o concurso de acreedores.

5) Si se resuelve continuar con las obras edilicias y consecución del objeto social aprobar un presupuesto de finalización de obra; decidir los montos a aportar y las disposiciones de los socios para realizar aportes genuinos que permitan la ejecución y conclusión de las obras.

6) Autorización especial para realizar los trámites de regularización societaria ante el Registro Público de Comercio.

José A. Ovejero
María Francisca Quiroga

Imp. \$ 250,00

e) 23 al 29/04/2014

O.P. N° 100040809

F. N° 0001-56017

Frigorífico Bermejo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionista para el día 16 de mayo de 2014, a las 16:00 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Lectura y consideración del acta anterior

2° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea

3° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de Febrero de 2014 por el período 01 enero 2013 al 31 de diciembre 2013

4° Lectura y consideración de los siguientes Estados Contables por el periodo 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 comparativos con el ejercicio anterior. Estado de posición Financiera; Estados de Resultados; Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Nota a los Estados Financieros; Anexos: A- Evolución de Propiedades, Plantas y Equipos - de Bienes de Uso; B - Evolución de los Activos Intangibles; C- Inversiones no corrientes; E- Evolución de las Provisiones; F- Costo de Ventas; G - Saldos

en Moneda Extranjera; H- Información requerida art. 64, inc. b), de la Ley 19.550; e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al período 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

5° Fijar retribución a los miembros del Órgano de Fiscalización únicamente por el período 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2013, conforme parámetros del artículos 261 último párrafo de la Ley de Sociedades comerciales.

Publíquese por cinco días: 22; 23; 24; 25 y 28 de abril de 2014 en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y Nuevo Diario.

Frigorífico Bermejo S.A.

Rosana Torres Verdun
Apoderada

Imp. \$ 250,00 e) 22 al 28/04/2014

O.P. N° 100040762 F. N° 0001-55965

Teleférico San Bernardo - Salta S.E.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Complejo Teleférico Salta S.E., sociedad inscrita al folio 430/1, asiento N° 4.498 del Libro N° 16 de Sociedades Anónimas, convoca a la Asamblea General Ordinaria N° 3 que se llevará a cabo el día miércoles 30 de Abril de 2014 a horas 18:00 en primera convocatoria, la que tendrá lugar en Av. San Martín esq. Av. Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Salta y queda convocada en segunda convocatoria para horas 19:00, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de los Estados Contables Anuales, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31.12.13.

2°) Consideración de la gestión del Directorio.

3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013 - Constitución de Reservas.

Dr. Martín Miranda
Presidente Directorio

Imp. \$ 200,00 e) 21 al 25/04/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100040850

F. N° 0001-56069

"Dabra S.A." - "Inversora Kedima S.A."

Fusión

Comunican que por actas de Asambleas Extraordinarias de Dabra S.A. e Inversora Kedima S.A. del 29/11/2013, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por los representantes de ambas con fecha 21/10/2013, por el cual Dabra S.A. absorbe a Inversora Kedima S.A. que se disuelve sin liquidarse. La fecha acordada de fusión a efectos de la reorganización societaria es 18 de diciembre de 2013. Dabra S.A. tiene su domicilio legal en Uruguay 1037 - 7to. Piso - C.A.B.A., hallándose inscrita ante Inspección General de Justicia bajo el número 1521 Libro 107 Tomo A de S.A. con fecha 7 de marzo de 1990. El Activo de Dabra S.A. asciende a \$ 581.590.259.- y el Pasivo asciende a la suma de \$ 474.935.629 ambos valuados al 31 de Agosto de 2013. Inversora Kedima S.A. tiene su sede social en General Güemes 281, Ciudad y Provincia de Salta, se encuentra inscrita ante el Poder Judicial de la Provincia de Salta, Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro al folio 78/9 asiento N° 3088 del Libro N° 12 de Sociedades Anónimas con fecha 12/05/2004. El Activo de Inversora Kedima S.A. que se incorpora al patrimonio de Dabra S.A. es de \$ 99.233.663 y el Pasivo que resulta asumido es de \$ 234.313, valuados ambos al 31/08/2013.

Con motivo de la Fusión el Capital de Dabra S.A. se incrementará en \$ 962.592,00.-, ascendiendo el total de Capital a \$ 10.762.592,00.- y estará representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una y un voto por acción. Cumplimiento del Artículo 83 inciso 3 (Oposición de acreedores) Uruguay 1037 7mo. Piso - C.A.B.A., horario de 9 a 16 horas.

Juan Carlos Brahim
Apoderado

Imp. \$ 267,00 e) 24 al 28/04/2014

O.P. N° 100040842

F. N° 0001-56060

Xalapeño S.A.

Modificación de Estatuto por Aumento de Capital - Art. 4°

Mediante acta N° 14 de fecha 12/09/2013 los socios de Xalapeño S.A. Anna Carolynna Andrade Ferreira

y Ole Kristen Mustad decidieron aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 4.000.000. De las nuevas acciones que se emiten Ole Kristen Mustad suscribe 387 acciones y Anna Carolynna Andrade Ferreira suscribe 3 acciones En consecuencia, se resuelve modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones), dividido en 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una y un voto por acción. Las acciones serán no

minativas no endosables, y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, con derecho de uno a cinco votos, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22 de Abril de 2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 24/04/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100040860

F. N° 0001-56084

**Cámara de Propietarios
de Farmacias de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 y cctes. de los Estatutos Sociales y a disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Socios de la Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta, para el día Viernes 30 de Mayo de 2014, a hs. 14,30 en la Sede de la Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta, sita en calle Martín Cornejo 281 de la ciudad de Salta Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) Socios para que suscriban el Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 3º) Lectura y Consideración de Memoria Anual por el período comprendido desde fecha 01/07/12 al 30/06/13.
- 4º) Lectura y Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Contable n° 28.
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 6º) Renovación del Órgano de Fiscalización.

**Farm. María Susana Carrasco
Secretaria
Ing. Francisco Puló Cornejo
Presidente**

Imp. \$ 50,00

e) 24/04/2014

O.P. N° 100040858

F. N° 0001-56083

**Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos
(ASIA) - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día martes 13 de mayo de 2014 a las 19.00 hs, en su sede de Mitre N° 821 de esta ciudad, en la que se tratarán los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio 2012 y 2013.
- 3) Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4) Renovación Total de Autoridades. Los cargos a renovar son:
 - * Presidente
 - * Vicepresidente
 - * Secretario
 - * Tesorero

- * Protesorero
- * Vocal 1° Titular
- * Vocal 2° Titular
- * Vocal 3° Titular
- * Vocal 1° Suplente
- * Vocal 2° Suplente
- * Órgano de fiscalización Titular
- * Órgano de fiscalización Suplente

5) Designación de dos socios para firmar el acta.

Ing. Agr. Antonio Mangialavori
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 24/04/2014

O.P. N° 100040843

F. N° 0001-56061

**Caja de Seguridad Social para Odontólogos
y Bioquímicos de Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio, en cumplimiento del Art. 16° de la Ley Provincial N° 6757, convoca a los afiliados (Bioquímicos y Odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en la provincia de Salta) a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos, sito en calle Alvarado 1321 de la ciudad de Salta, para el día Miércoles 28 de Mayo de 2014 a Hs. 20,30 a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria N° 19 del 29/05/2013.-

2.- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.

3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31/12/2013. Presupuesto de Gastos, Recursos y Plan de Inversiones para el año 2014. Balance actuarial.

4.- Consideración de la Memoria Anual del Directorio.

5.- Informe Anual de la Sindicatura.

6.- Fijación valor de la Unidad Previsional; pautas para su ajuste. Informe Subcomisión.

7.- Elección de integrantes de la Junta Electoral para las elecciones Año 2015: 4 (cuatro) miembros titulares

y 2 (dos) miembros suplentes; la mitad representará a los Bioquímicos y la otra mitad a los Odontólogos.

Notas: 1) La Asamblea sesionará a la hora y día citada con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una hora después con el número de afiliados presentes.

2) Podrán intervenir en la Asamblea los afiliados al 31/03/2014 y que tengan abonados los aportes previsionales hasta el mes de Diciembre/2013.

Dra. María Isabel Perondi
Secretaria

Dr. Luis Andrés Valdecantos
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 24 y 25/04/2014

ASAMBLEAS

O.P. N° 100040863

F. N° 0001-56087

**Centro de Voluntariado Social de Adultos
Mayores "Refugio de Esperanzas" - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Voluntariado Social de Adultos Mayores "Refugio de Esperanzas", convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Mayo de 2.014 a las 11 hs, sito en calle Juan José Castelli N° 2.049 - B° San José, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Quórum.

2. Designación de dos socios para firmar Acta de Asamblea.

3. Lectura del Acta anterior.

4. Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización.

5. Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio comprendido entre 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.013

6. Aprobación de Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2.013.

7. Redacción del Acta y firma del Acta de Asamblea General Ordinaria.

Adolfo Federico Echazú
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 24/04/2014

O.P. N° 100040853

F. N° 0001-56073

**Asociación ex Empleados del Banco de Préstamos
y Asistencia Social - AS.EM.BA.PR.A.S. - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación ex Empleados del Banco de Préstamos y Asistencia Social (AS.EM.BA.PR.A.S.) convocan a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, las que se llevarán a cabo el día sábado 17 de mayo de 2014, a horas 15:00 en la sede social de AS.EM.BA.PR.A.S. sito en calle Vicente López N° 41 de la ciudad de Salta, donde se tratarán los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta anterior.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización, todo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre del año 2011 y 2012, los cuales se encuentran a disposición de los asociados en la sede de la Asociación.

3) Actualización de cuota de socios vitalicios, activos y especiales.

Nota: Transcurrida media hora después de la fijada y sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de afiliados presentes (Art. 47 del Estatuto).

Concluida las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, a continuación se llevará a cabo las elecciones para renovación total de Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización a realizarse de la siguiente forma:

a) Asociados de Casa Central:

Lugar: Vicente López N° 41.

Horario: 16 a 19 hs.

b) Asociados del interior de la Pcia.

Lugar: en cada una de las filiales.

Horario: de 10:00 a 19:00.

Presentación de listas: Las listas se recibirán hasta el día miércoles 07 de mayo de 2014, hasta hs. 12:00, en la oficina de AS.EM.BA.PR.A.S., (Vicente López N° 41)

Tachas e impugnaciones hasta hs. 12:00 del 12 de mayo de 2014.

Oficialización el día 13 de mayo de 2014.

Cargos a cubrir: (Art. 18 del Est.) Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero, Pro Tesorero; Cuatro vocales titulares, Cuatro vocales suplentes; Dos miembros titulares y dos miembros suplentes para el Organismo de Fiscalización.

Cuerpo Electoral: El mismo estará integrado por dos miembros representantes de la actual Comisión Directiva y un fiscal de cada lista participante (Art. 23).

Escrutinio: Se realizarán en los respectivos lugares, al cierre de las mesas interviniendo únicamente el Cuerpo Electoral.

Para las filiales, la Comisión Directiva designará sus representantes, debiendo hacer lo mismo las listas participantes, los cuales harán de Cuerpo Electoral en las respectivas filiales.

Padrón: El mismo estará a disposición de los asociados en las oficinas de AS.EM.BA.PR.A.S., sito en calle Vicente López N° 41. Podrán participar los asociados que no tengan deudas (sociales y comerciales) al mes de marzo de 2014.

Requisitos: (Art. 19) Para ser miembro de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización se requiere: a) Ser asociado activo o vitalicio. b) Ser mayor de 21 años. c) Un año de antigüedad mínimo como asociado.

Nora Alvarado de Vera
Secretaria

Eugenio Francisco Ferreyra
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 24/04/2014

O.P. N° 100040847

F. N° 0001-56065

**Asociación Civil "Tepeyac" Encuentro y
Dignificación - Coronel Juan Solá - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Tepeyac cita todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el Día 23 de mayo de 2014 a Hs. 14,00 en el local del Centro de Capacitación, sito en calle 25 de Mayo S/N de la localidad de Coronel Juan Solá, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura del Acta anterior.
- b) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 17 cerrado el 31/12/13.

Silvia Eugenia Molina
Secretaria
Eduardo A. Berteá
Presidente

Imp. \$ 80,00 e) 24 y 25/04/2014

O.P. N° 100040844 F. N° 0001-56062

Asociación Dr. Miguel Ragone - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el día de la fecha, la asociación Dr. Miguel Ragone, por la Verdad, la Memoria y la Justicia. Decide convocar a Asamblea General Ordinaria el día 02 de Junio de 2014 a las 18 hs. En calle Urquiza 107, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de la Memoria
- 2.- Inventario
- 3.- Balance General
- 4.- Estado de Resultado
- 5.- Informe del Órgano de Fiscalización

Fernando Pequeño Ragone
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 24/04/2014

O.P. N° 100040841 F. N° 0001-56056

Federación Atlética Salteña
ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Federación Atlética Salteña, de acuerdo a lo previsto en el Art. 31, 32 y 33 o del Estatuto de la entidad, Convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 10 de mayo del 2014 a las 13 hs., en la calle Av. Entre Ríos 1550, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Memoria Anual 2013
2. Balance General período 2013
3. Cuenta de gastos y recursos
4. Elección de dos delegados para la firma del acta respectiva

Carlos Federico Visentini
Secretario
Mariana Díaz
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 24/04/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100040884

Saldo anual acumulado	\$ 233.546,70
Recaudación	
Boletín del día 23/04/14	\$ <u>3.613,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 237.159,70

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004660

Saldo anual acumulado	\$ 8.291,00
Recaudación	
Boletín del día 23/04/14	\$ <u>1.586,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 9.877,00

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.***Secretaría General de la Gobernación.**Dirección General de Boletín Oficial.*

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistemá "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676